COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

(Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018).

SEÑOR PRESIDENTE. – Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 9:18).

SEÑOR DELGADO.- Señor presidente: previamente a la sesión de hoy, los integrantes del Partido Nacional en la comisión nos reunimos para fijar la posición.

Como dijimos en varias oportunidades, nosotros hubiéramos preferido insistir sobre la vía del proyecto que habíamos presentado con el señor senador Besozzi. De todas maneras, somos conscientes que este proyecto de ley por el que se crea el fondo de garantía es notoriamente mejor al remitido en diciembre por el Poder Ejecutivo –ha habido interacción y esfuerzo– y tiene algunas particularidades que lo hacen bastante más votable. Seguimos insistiendo en la necesidad de contar con el remanente de los USD 27:000.000. En realidad, se va a utilizar de fondo de garantía y como los productores dicen que no va a ser necesaria una garantía de más de diez, sería bueno utilizarlo como fideicomiso financiero de asistencia directa, aunque la voluntad de la mayoría es otra. Con esa puntualización y con la advertencia realizada por varios integrantes de la comisión –me refiero a los señores senadores Larrañaga, Besozzi y quien habla– de que quedan demasiados puntos librados a la reglamentación, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley que si bien no es todo lo que quisiéramos, por lo menos es una ayuda para los productores porque genera algunos mecanismos, en algunos casos ingeniosos, que van a permitir plantar la piedra fundamental de la discusión entre otras cosas de un fondo anticíclico que me parece importante, no por el monto, sino por el concepto. En ese sentido, vamos a acompañar el proyecto, con la salvedad de que en el artículo 4.º, en el segundo párrafo, se mantenga el término «deberá», tal como estaba en el proyecto original, en vez de decir «podrá» con respecto a la inclusión del Inale en la implementación, puesta en funcionamiento, monitoreo y gestión de los subfondos. Como la redacción del proyecto deja abierta la posibilidad de crear varios subfondos que hoy no están previstos, vamos a insistir, repito, en que se cambie el «podrá» por «deberá» como proponía el texto original. Aclaro que no me refiero a la gestión financiera, sino a la implementación de los subfondos con los productores, así como a la estrategia, a la asistencia y, obviamente, al seguimiento. Creo que debe ser taxativa la participación del Inale, ya que no solo tiene la experiencia, sino que además cuenta con el respaldo técnico y ha hecho un muy buen trabajo. No hay que olvidar que en el propio Inale están representados los productores lecheros, los queseros, la industria y el Poder Ejecutivo.

SEÑOR GARÍN.- Quiero desarrollar algunos conceptos generales y a continuación un par de aclaraciones adicionales al texto del proyecto. Con respecto a los aspectos generales, tomamos nota de lo referente al artículo 4.º sobre la participación del Inale. A nuestra manera de ver la presencia del Inale va a estar siempre en la implementación, puesta en funcionamiento y monitoreo de la gestión de los subfondos. Quiere decir que la participación del Inale está prevista en todo momento, además de que existe una voluntad política por parte del Poder Ejecutivo –como ha demostrado permanentemente durante la discusión del proyecto– en el sentido de mantener el involucramiento en primera fila del instituto. Por lo tanto, consideramos que la voluntad está expresada y el término «podrá» no va a limitar la participación del Inale en esas elaboraciones. Igualmente, tomamos nota del planteo.

Por otro lado, debo decir que es cierto que este instrumento, en su planteo original, dejaba buena parte de su acción librada a la reglamentación, y todos somos conscientes –es parte de la mejora que hemos logrado durante estas semanas de trabajo intenso– de que a muchos aspectos que originalmente estaban previstos para ser reglamentados les hemos ido dando forma. No obstante, en el artículo 5.º de este proyecto de ley ya se han definido tres subfondos, por lo que creo que hemos dado pasos significativos en el sentido de incluir ciertos elementos en la propia ley en vez de dejarlos librados a la reglamentación. No obstante creo que en alguna medida esos pasos dados no pueden cubrir la casuística del futuro porque recordemos que estamos aprobando un fondo de garantía, un instrumento para abordar problemas del sector. Entonces, dado que no tiene fecha de vencimiento, quedaría abierto para que en el futuro pueda ser utilizado en otras situaciones. Y ¡ojalá que nunca se vuelvan a dar! Pero sabemos que los ciclos de los precios internacionales de los productos lácteos aseguran que en el futuro vamos a tener algún problema de este tipo. Por lo tanto, nos parece que así

la ley quedaría con un instrumento que eventualmente podrá dar la oportunidad de habilitar algún subfondo, capitalizarlo y utilizarlo de la misma manera porque creemos que hemos encontrado una forma para abordar los problemas de endeudamiento. Ni qué hablar de que además estamos abordando los temas en el subfondo tres de anticíclicos.

Por último –y cambiando totalmente el tono de la intervención–, quería dejar planteada dos pequeñas modificaciones al texto del articulado que figura en el comparativo.

En primera instancia, en el último inciso del artículo 4.º, estaríamos eliminando «en el artículo 1º de la presente ley», de manera que el texto quedaría así: «La retención antes mencionada entrará en vigencia cuando así lo determine la reglamentación y se mantendrá vigente hasta que se cancelen todas las obligaciones derivadas de la cesión, titularización o demás instrumentos previstos para la constitución del capital inicial del FGDPL».

La segunda modificación que queremos considerar, refiere al literal C) del artículo 5.º, que tiene que ver con el fondo de seis millones. Estaríamos agregando al final del literal: «La asistencia mínima por productor no podrá ser inferior a USD 500». El fundamento es que estaríamos reproduciendo el criterio que ya se ha utilizado en los fondos lecheros donde se establece un mínimo de asistencia, dado que hay pequeños productores que no estarían recibiendo ni siquiera esta cifra. Entendemos que USD 500 es una cifra que para un pequeño productor lechero podría significar una ayuda importante. Por lo tanto estaríamos estableciendo un límite en el mínimo para este subfondo en particular.

Era cuanto teníamos para decir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PINTADO.- Voy a hacer un par de constancias.

Reconocemos que el proyecto de ley está muy abierto a la reglamentación. Esta no es una innovación en el Parlamento. Estoy desde 1995 y viví instancias de presupuestos que quedaban abiertos hasta la reglamentación. Lo que más destaco es la voluntad política que existe de que lo que estamos discutiendo formal e informalmente se va a aplicar.

Por otro lado, quiero referirme a algunos aspectos. El proyecto de ley original es sensiblemente distinto al de comisión, pero no por una imposición que hayamos hecho desde el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, sino que es el resultado de un diálogo con este último y de una sensibilidad que permitió lograr algunos acuerdos –hasta el límite posible– para introducir algunas modificaciones al texto legal. Hay que tener en cuenta, además, que el Poder Ejecutivo está atendiendo la situación del sector lechero, pero también la del arroz y la de la hortifruticultura con medidas que se empezaron a tomar desde el año pasado para ir paliando algunos problemas. Se trata de sectores que tienen ciertos rezagos, aunque hay otros que tienen cierta prosperidad; esa es la realidad que tenemos.

En la vida ningún sector de la sociedad consigue todo, pero me parece que hemos dado un paso muy grande. Es más, en algunos casos siento que se avanzó con más celeridad que la que imaginábamos al principio. Cuando hablábamos del fondo de estabilidad de precios pensábamos en un trabajo a largo plazo que se iba a iniciar en el futuro, pero ya estamos dando el puntapié inicial.

Con el senador Garín logramos que este fondo se incrementase a USD 36:000.000 para atender la situación de los más necesitados. Todos en la comisión somos conscientes de que la producción lechera va a aumentar, pero el problema no es ese sino quiénes son los que producen esa leche. Hay que ver si vamos a un modelo concentrador o a uno que mantenga una pluralidad de productores.

Está claro que habrá que atacar algunas cuestiones, como la de la inversión tecnológica; esta es una oportunidad y no la solución final.

Ahora bien, dado que estamos en un momento en el que todo el sistema de partidos está siendo interpelado, creo que no sería deseable que, por un matiz, no demos la idea de que estamos de acuerdo en lo principal. Con esto no estoy pidiendo que nadie renuncie a pronunciar nada, pero a

veces se destaca más la diferencia que el acuerdo. Insisto, esto no es un logro solo de la bancada de gobierno, sino que es parte del diálogo que hemos tenido con los productores y con los integrantes de la comisión de otros partidos. Si algo logramos –y destaco la labor del presidente en esto– es que todos fuimos escuchando al otro y sacando lo mejor. Es cierto que no nos conforma a todos, pero es el mejor resultado que hemos podido obtener y creo que es un gran avance. Me parece que esa debería ser la síntesis principal, más allá de los matices.

Por último, quiero destacar la labor de la secretaría, sobre todo porque hemos tenido un método de redacción muy complejo. Realmente, es para hacerles un homenaje por la realización de este comparativo.

SEÑOR MUJICA.- Quería aprovechar la oportunidad para expresar algunas ideas que, a lo mejor, tienen importancia en el futuro.

Somos un país pastor; en gran medida nuestra historia es vender pasto transformado. En América Latina, por ahora, no hay un país que produzca leche en mejores condiciones y a mejores costos que el Uruguay. Y en el mundo hay muy pocos. Sin embargo, no hay un mercado mundial medianamente cristalino, medianamente previsible, porque ningún país quiere que la mamadera de sus hijos dependa de la incertidumbre. Entonces, este sector está terriblemente protegido y, además de esa protección, que es de carácter mundial y distorsiona, los países grandes subsidian su producción interna, que además está amortiguada por mercados muy grandes que cubren los costos con holgura. Entonces, cuando tienen excedentes salen al mercado mundial a venderlos a cualquier precio. Los sectores lácteos, como los de Francia o los de Estados Unidos, están trabajando para formidables mercados internos y no para el mercado mundial, en condiciones superiores, pero tienen la capacidad de agredir el precio mundial con sus excedentes y eso no lo vamos a cambiar. Esa es la realidad del mundo. Por lo tanto, esto es lo que importa.

En mi opinión, este 1,30 que surge, debería mantenerse a lo largo del tiempo porque nuestro mercado interno tiene que respaldar, en parte, con recursos disponibles como para poder hacer frente a los eventuales problemas cíclicos. Es mucho más que dar capital porque cuando se dan recursos a la lechería hay que tener en cuenta que esto tiene efectos sociales, colonizadores y una cantidad de ventajas. Sin embargo, luego hay que enfrentarse a la incertidumbre del mercado mundial y no hay un respaldo. Por lo tanto, entiendo que el país tiene que construir una reserva de carácter disponible para subsidiar a los productores en los momentos de caída de los ciclos. Creo que lo que hizo Conaprole en su momento debe ser una lección y debería transformarse en una política de carácter nacional estable a lo largo del tiempo. Hay que aprender de la vida y esta es una lección práctica. Desde que estoy en el Parlamento, esta es la tercera o cuarta crisis que enfrenta el sector, e incluso en una de ellas hasta se quiso vender Conaprole. Entonces, la incertidumbre va a continuar.

Por otro lado, acompaño las decisiones de mi partido, pero intelectualmente soy responsable del Inale y me gustan ese tipo de instituciones que reflejan un carácter técnico pero permiten la participación de quienes están involucrados. Ahora, tienen un inconveniente y es que de hecho compiten con los poderes centrales; inevitablemente, el hecho de crear este tipo de organismos implica sacar potestades a los ministros, a los ministerios y a la burocracia central. Esta contradicción es eterna y va a ser permanente; siempre va a estar y tiene cosas a favor y en contra. No es perfecta.

Aquí estoy hablando de política; yo me voy a ir y otros van a quedar, pero creo que la sociedad tiene que participar en alguna medida. La cuestión está en cómo unir lo técnico, lo político y la representatividad de la sociedad. Lamento que como país, con respecto al INAC –que es una institución pesada y con un terrible presupuesto– no hayamos logrado una cosa más madura porque quedó acotado a un organismo que tiene recursos pero que debería dar más al Uruguay. Estas son reflexiones que hago para los compañeros futuros, que son los que van a seguir.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Como bien expresó el señor senador Delgado, nosotros vamos a votar este proyecto de ley con salvedades porque éramos partidarios de repartir el fondo de garantía apuntando más a una política de desarrollo.

Tengo un muy fuerte cuestionamiento a todos los partidos porque, en buena medida, todos podemos ser corresponsables de varios factores que vienen enfermando, desde hace decenas de años, a la sociedad uruguaya: el centralismo, la falta de un modelo de desarrollo productivo que se acuerda de los problemas, como santa Bárbara, cuando truena. Hoy día al aparato del Estado, a todo el sistema político –al Gobierno, a la oposición, a las intendencias, al Parlamento– le vienen exigiendo

rendiciones de cuentas desde la sociedad civil, porque nos dan palo desde todos lados. En cualquier momento a los curas párrocos también les van a dar palo por el tema de la burocracia del Estado.

Celebro esta forma de trabajar, más allá de los encontronazos; aunque fuimos a los empujones, con el trabajo de todos mejoramos un instrumento, pero tengo que decir que igual nos quedamos cortos porque vemos contradicciones. Por ejemplo, por un lado subsidiamos la cerveza y el boleto, pero no terminamos implementando políticas activas y tuitivas que defiendan y resguarden más al sector primario. Como dice el senador Mujica, vendemos pasto transformado, naturaleza a rolete, que muchas veces terminamos tirando y plantando árboles en ciertos campos, algo que realmente parece increíble pues en ninguna parte del mundo dejarían plantar árboles en esas tierras.

Creo que el tema lechero involucra un aspecto económico, pero también uno social, humano; hace al tejido social rural, a la ruralidad del país que se nos está embromando, pero no por culpa de este Gobierno, sino que hablo de un proceso de verdadera huida de la gente de nuestra campaña. En el otro período, con el senador Camy impulsamos un proyecto, que terminamos coliderando, de repoblamiento de la campaña, para hacer un esfuerzo destinado al tema fondo de tierra, colonización, etcétera.

En cuanto al tema lechero, este es un aporte que se valora, y así va a ser, porque no estamos en contra de las cosas que se puedan obtener; seríamos mezquinos si hiciéramos eso. Pero me parece que también es medio rabona la cosa porque tenemos que tener políticas anticíclicas para muchos aspectos en los sectores productivos; de lo contario, siempre la corremos de atrás. Ese es el grave problema que hemos visto siempre: los gobiernos corriendo de atrás. Y como la corremos de atrás y tenemos una velocidad de cangrejo, vamos llegando tarde.

Esas son un poco las salvedades, pero por supuesto que resalto la parte del vaso que pueda estar con agua y no la parte del vaso vacío.

Gracias, señor presidente.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR DELGADO.- Teniendo en cuenta las sugerencias de incorporación que hizo el señor senador Garín, proponemos que se suprima la lectura y se vote en bloque el articulado, excepto el inciso segundo del artículo 4.º, cuyo desglose solicitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor senador Delgado.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se va a votar el proyecto de ley, excepto el inciso segundo del artículo 4.º.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde votar el inciso segundo del artículo 4.º.

(Se vota).

–5 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR DELGADO.- Proponemos que se cambie el verbo «podrá» por «deberá».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota).

–4 en 9. **Negativa.**

Se comunica que el miembro informante será el señor senador Garín.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 9:47).